

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 02	Secretaría General	
Día 04	Mes 03	Año 2014		Código	2000

HORA: 07:30 A.M.

LUGAR: Complejo Financiero y Centro de Negocios del Tecnológico de Antioquia.

ASISTENTES:

Doctor, Felipe Andrés Gil Barrera, delegado del Gobernador de Antioquia.
 Doctora, María Victoria Mejía Orozco, delegada del Presidente de la República.
 Doctora, Arleth Patricia Saurith Contreras, delegada de la Ministra de Educación.
 Doctor, Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo.
 Doctora, Luz Mariela Sorza Zapata, Representante de los ex Rectores.
 Doctor, Elimeleth Asprilla Mosquera, Representante de las Directivas Académicas.
 Ingeniero, Ricardo de Jesús Botero Tabares, Representante de los Profesores.
 Doctor Romel Aguirre Holguín, Representante de los Egresados.
 Estudiante, Azucena Marcela Granda Cárdenas, Representante Estudiantil.
 Doctor, Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector.
 Doctor, John Reymon Rúa Castaño, Secretario General.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Presentación y aprobación de Estados Financieros de la Institución con corte a 31 de diciembre de 2013.
4. Presentación informe de ejecución presupuestal.
5. Informes:
 - ✓ Informe del señor Presidente del Consejo Directivo, doctor Felipe Andrés Gil Barrera.
 - ✓ Informe del señor Rector, doctor Lorenzo Portocarrero Sierra.
6. Proposiciones y varios.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 02	Secretaría General	
Día	Mes	Año		Código	2000
04	03	2014			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quorum, se aprueba el orden del día.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se pone a consideración el Acta anterior, la cual es aprobada sin observación alguna.

3. Presentación y aprobación de Estados Financieros de la Institución con corte a 31 de diciembre de 2013.

El doctor Portocarrero Sierra, hace la presentación de los Estados Financieros de 2013, que contienen el Balance General, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental. Explica detalladamente los activos y pasivos del Balance, las cuentas de orden y cada uno de los ítems del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental. También presenta la ejecución presupuestal a diciembre de 2013 explicando cada uno de los respectivos conceptos como: recursos propios, aportes del Departamento, aporte estampillas, recursos del Balance, y también expone la ejecución de gastos y el aforo definitivo contra los ingresos efectivos recibidos. Aclara que la institución no tiene deuda pública y también explica las variaciones de cada uno de los componentes del balance general, del estado de AEFSA como los indicadores financieros más importantes.

Terminada la exposición del doctor Portocarrero Sierra, el doctor Jorge Mario Uribe Vélez, destaca el informe financiero presentado, porque muestra resultados sólidos que en el sector privado, por lo general no se presentan y felicita al señor Rector por exponer un Balance extraordinario, digno de mostrar como ejemplo en el sector público.

Por su parte, el doctor Felipe Andrés Gil Barrera, plantea 2 inquietudes:

- a) En lo referente al comportamiento de los recursos propios, interpela sobre cómo es su distribución al interior de la institución.
- b) Porqué pasan tantos recursos del Balance.

El señor Rector, absuelve cada una de las inquietudes y se compromete a remitir por escrito la respectiva información al señor Secretario de Educación.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 02	Secretaría General	
Día 04	Mes 03	Año 2014		Código	2000

El doctor Portocarrero Sierra, aclara que tener excedentes no es sinónimo de no ejecutar y que lo que se debe buscar es tener un adecuado flujo de caja para el primer trimestre, ya que históricamente, los recursos del Departamento no llegan hasta los meses de abril o mayo aproximadamente y que se debe evitar que instituciones como el Tecnológico de Antioquia y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid tengan que adquirir créditos de tesorería u ordinarios para subsistir en el primer semestre del año. Hace esta aclaración toda vez que la ejecución de gastos de la institución fue del 67.5%.

Las doctoras Maria Victoria y Arleth Patricia, plantean algunas inquietudes en lo referente a la relación del porcentaje de ejecución y el informe que se está presentando, que son respondidas por el Rector, aclarando que los recursos de inversión no se ejecutaron totalmente porque hay unas obras que quedaron pendientes de terminar, como el coliseo, el bloque de posgrados, los bloques 1 y 13 como una reserva para la construcción del bloque académico administrativo, entre otras obras. Además agrega que existen 2 tipos de ejecución: la de gastos y la de ingresos.

El doctor Gil Barrera, propone que en el acta se debe dejar la explicación del Rector sobre el tema de ejecución, pero que él ratifica los dos puntos señalados:

- a) Cuestiona el muy bajo nivel de ejecución, por cuanto para la Gobernación una de las medidas de eficiencia en la Administración es la ejecución del presupuesto en un muy alto porcentaje, política que siempre ha sido exigida por la Secretaría de Hacienda, los Organismos de Control y la Asamblea Departamental.
- b) No considera una práctica adecuada “dejar recursos guardados” con el objeto de realizar obras, ya que el argumento que plantea el Rector es “garantizar flujo de caja” en el primer trimestre. Esto requiere un proceso de Vigencias Futuras. Además, con todas las necesidades que se manifiestan en la Institución, y la solicitud permanente de más recursos, no parece sano y no tiene presentación tener en caja más de \$17.000.000.000 sin ejecutar, más aun en títulos.

El doctor Portocarrero Sierra, aclara que en virtud de que las transferencias del Departamento solo se inician normalmente de abril en adelante y casi el 80% de ellas se reciben en el segundo semestre de cada año, la Institución queda sin caja para operar los primeros 4 meses del año normalmente, además los recursos que pasan son compromisos de recursos administrados, ingresos por matriculas del año siguiente, como aforos presupuestales para el Plan de Desarrollo Físico Institucional. No obstante a ello, el Rector manifiesta que se tomaran los correctivos del caso.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 02	Secretaría General	
Día	Mes	Año		Código	2000
04	03	2014			

En este punto de la reunión se retira la doctora Luz Mariela; luego se pone en consideración los estados financieros presentados, los cuales son aprobados.

4. Presentación informe de ejecución presupuestal.

Se entiende como incluido en la presentación del punto anterior.

5. Informes:

✓ Informe del señor Presidente del Consejo Directivo, doctor Felipe Andrés Gil Barrera.

El doctor Felipe Andrés no presenta informe y cede la palabra al señor Rector para que presente su informe. Antes del informe del doctor Portocarrero Sierra, el representante de los egresados, doctor Romel Aguirre Holguín, plantea una inquietud en lo referente al desarrollo de la alianza AMA, en el sentido de si se va a garantizar que esas becas tengan el respaldo real que garantice la terminación exitosa de cada cohorte de estudiantes, porque ese compromiso está en un acta, pero no existe una garantía real para que se cumplan los compromisos adquiridos con los becarios y le solicita al Secretario de Educación claridad al respecto.

El doctor Felipe Andrés, responde que esas becas se otorgan para que el estudiante termine todo su ciclo de formación y que con esos recursos se busca que el estudiante vaya hasta el final. Agrega que por Ordenanza se creó una Corporación mixta entre la Gobernación, el IDEA y la fundación EPM, corporación que manejará los recursos del Departamento.

El doctor Gil Barrera recordó que lo que se buscó con la nueva Corporación es centralizar el manejo de recursos de diversos aliados, con el objetivo de garantizar una administración eficiente y transparente de los recursos, garantizando a los estudiantes que sean admitidos en el programa, que contaran con los recursos de financiación hasta que finalice el programa. El doctor Jorge Mario Uribe, plantea que es demasiado riesgoso para el Tecnológico de Antioquia comprometer programas académicos a futuro sin tener garantizados los recursos financieros del desarrollo de los programas. Agrega que la beca le representa una garantía económica al estudiante pero no a la institución y que no se tienen en cuenta aspectos como la deserción y los ingresos que se dejan de percibir ya que no existe claridad sobre quien cubre los costos de la deserción y plantea que la Institución no debe asumir ese riesgo y que el Tecnológico de Antioquia debe tener unas garantías claras por parte de quien lidera el proyecto.

Sobre este tema, la doctora Maria Victoria, plantea que los programas en regiones implican un alto riesgo para los registros calificados y la acreditación

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 02	Secretaría General	
Día 04	Mes 03	Año 2014		Código	2000

de algunos de ellos, toda vez que las condiciones en regiones no son las mismas del nivel central. El señor Secretario de Educación, aclara que los programas ofertados en regiones son concertados con la Institución y no han sido impuestos por la gobernación.

Por su parte, el doctor Asprilla Mosquera le informa al doctor Gil Barrera que en el proceso de regionalización existen una serie de particularidades que deben ser analizadas, teniendo en cuenta que en algunos municipios es necesario mejorar la infraestructura de las instituciones educativas para poder ofrecer programas en buenas condiciones y que estos gastos los asume directamente el Tecnológico como en el caso de Turbo y que también hay que tener en cuenta que la alianza AMA financia al grupo y si el grupo disminuye su número de estudiantes, esto impacta financieramente al Tecnológico, porque la Gobernación no paga por grupos, sino por estudiante que se vincule al proceso.

Sobre el tema de la financiación para los estudiantes, Azucena Marcela Granda Cárdenas, representante estudiantil, observa que algunos estudiantes de los municipios de Yolombó y Don Matías le expresaron su preocupación por que desconocen cuál es la garantía para terminar sus proyectos académicos, especialmente porque el nivel de deserción aumenta y tienen la preocupación de que los programas que tengan disminución de alumnos no sean sostenibles para la institución. El doctor Portocarrero, le propone al Secretario de Educación que es bueno que exista un convenio entre el Tecnológico de Antioquia y la Secretaria de Educacion Departamental, de manera que los estudiantes y la Institución tengan la tranquilidad de que el programa académico se va a desarrollar completamente. Considera que es necesario tener una garantía para que la Institución cumpla con sus compromisos de respaldo al programa "Antioquia la más Educada". El doctor Portocarrero Sierra, sugiere también, que se debe analizar la posibilidad de apoyar el fortalecimiento de la infraestructura del Tecnológico, respecto a laboratorios, crecimiento vertical y que el Departamento traiga a los estudiantes de regiones cada ocho, quince días o cada mes durante algunos fines de semana a la sede central, según la programación que la Institución haga y así se mejorarían las condiciones de calidad porque en la sede central los estudiantes dispondrían de todos los servicios de biblioteca, laboratorios, bienestar, internet, salas de sistemas, entre otros.

Sugiere que el costo de transporte de los estudiantes debe ser asumido por el Departamento. El señor Secretario de Educación, plantea que va a revisar las observaciones presentadas, pero considera que en estos programas en regiones el nivel de deserción es muy bajo y que ve muy difícil que el Departamento aporte para que los estudiantes de regiones vengan a Medellín los fines de semana.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 02	Secretaría General	
Día 04	Mes 03	Año 2014		Código	2000

✓ **Informe del señor Rector, doctor Lorenzo Portocarrero Sierra.**

El doctor Portocarrero Sierra, informa sobre los alumnos próximos a graduarse en regiones, los que ascienden a 695 alumnos, distribuidos en 5 subregiones: Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste y solicita al doctor Gil Barrera que haya presencia de delegados del señor Gobernador en estos actos de graduación. Finalmente participa a los miembros del Consejo Directivo de la recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad por parte del ICONTEC bajo las normas NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008, IQNET las cuales fueron otorgadas hasta el 26 de febrero del año 2017.

6. Propositiones y varios.

No hubo requerimientos en este punto.

Siendo las 09:30 a.m. se da por terminada la sesión.


 FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
 Presidente


 JOHN REYMON RÚA CASTAÑO
 Secretario